

CIRCULAR N° 168

DTR

Bogotá, D.C., Mayo 18 de 2023

PARA: SEÑORES REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS EN
TODO EL PAÍS

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

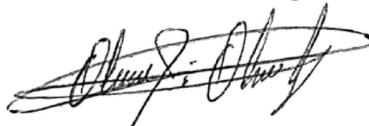
ASUNTO: Oficio N° 1-32-274-201-0287 de fecha 25/04/2023 de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, por medio del cual solicita abstenerse de Inscribir medida cautelar

De conformidad con las funciones asignadas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos mediante Decreto 2723 del 2014 artículo 22 numeral 4º, remito para el trámite correspondiente, Oficio N° 1-32-274-201-0287 de fecha 25/04/2023, allegado con el radicado SNR2023ER051004 de fecha 27/04/2023, suscrito por la Doctora Lina Milene Peña Vargas, Jefe de la División Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá de la DIAN.

Dicho documento requiere:

Agradecemos ordenar a las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, se abstengan de registrar a partir de la fecha cualquier medida cautelar de embargo o desembargo ordenado por la señora CLAUDIA PATRICIA CRISTANCHO CUTIVA C.C. 42.658826, toda vez que la misma no es funcionaria de la entidad.”

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita dar cumplimiento al mencionado requerimiento, absteniéndose de inscribir medida alguna.



OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
Director Técnico de Registro

Proyectó: Efrén Latorre
Revisó: Ricardo José Rincón
Anexos: Un (1) archivo

Código:
CNEA – PO – 02- FR - 07
03-12-2020

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

000739-25-ABR-2023-FIN01-35-INT.

DIRECCION SECCIONAL IMPUESTOS BTA

DIAN DTR

1-32-274-201-0287

Bogotá D.C. 25 de abril de 2023

Doctor
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
Calle 26 # 13 - 49
Bogotá D.C.

Fecha: 25/04/2023 37.52:27 a. m.
Folios: 127/04/2023 Anexos: 0



SNR2023ER051004

Origen: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA D.C.
Destino: OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA /
Asunto: SOLICITUD

Ref: Petición Urgente

Cordial saludo doctor Rodríguez

Agradecemos ordenar a las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, se abstengan de registrar a partir de la fecha cualquier medida cautelar de embargo o desembargo ordenado por la señora CLAUDIA PATRICIA CRISTANCHO CUTIVA C.C. 42.658826, toda vez que la misma no es funcionaria de la entidad.

Por otra parte, le solicito se sirva informar que medidas cautelares han sido comunicadas a las Oficinas de Instrumentos Públicos y que fueron ordenadas por la mencionada señora.

Atentamente,


LINA MILENE PEÑA VARGAS
Jefe División de Cobranzas (A)
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Proyectó: Julia Andrea Molano Rodríguez

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Antiguo Edificio BCH Carrera 6 # 15-32 Piso 2A PBX 6017451390- 3103158129
Código postal 110321

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

472

Servicio Postal Nacional S.A. Nit 900.002.917-9 DO 25 9 05 A 55
Atención al Usuario: (071) 423300 - 01 000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Nacional de Correos

Destinatario	Remitente
Nombre Razón Social: RODRIGUEZ RODRIGUEZ RENGIFO-4288926 Dirección: CALLE 26 # 13- 49 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1103110003 Fecha Admisión:	Nombre Razón Social: FISCALIA DE COBRANZAS Y CONTROL DE CARRERAS NO. 15-32 Dirección: BOGOTÁ D.C. Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110321015 Fecha Admisión: 04/21/2023